

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Servicio de Inspección de Servicios y Centros Sanitarios

Según lo dispuesto en el Decreto 55/2014, de 28 de mayo, por el que se regula la autorización de centros y servicios sanitarios (BOPA de 6 de junio)

## DESIGNACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA

D/Dña:	
DNI:	
como representante de la entidad:	
titular del centro sanitario sito en:	
DESIGNA LA DIRECCIÓN TÉCNICA DEL CENTRO SANITARIO A:	
DNI:	
con titulación sanitaria de:	
y con horario de presencia física en el centro sanitario de:	
QUIEN ACEPTA LA DIRECCION TÉCNICA DEL CENTRO SANITARIO	INDICADO
En de de de 201	4
Fdo: Fdo:	